



DECRETO ALCALDICIO N° 32041

Quillón, 30 AGO 2021

VISTOS:

- Acta de Elección de Representantes de los Trabajadores al comité Paritario de Higiene y Seguridad de fecha 30 de enero del 2020.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DESIGNESE Y REGULARICESE**, como representantes de los Trabajadores de Salud de Quillón como miembros del Directorio del Comité de Paritario de Salud Municipal a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

TITULARES		SUPLENTE	
Nombre	Rut	Nombre	Rut
Ignacio Valderrama Mendoza		Patricia Huenopii Rocha	
Mónica Fernández Villa		Iris Pávez Morales	
Maria Alejandra Casanova Salazar		Luis Muñoz Diaz	



2. **NOMBRESE**; como Secretaria General del Comité de Paritario de Salud a la Sra.:

NOMBRE	RUT
Maria Alejandra Casanova Salazar	[REDACTED]

3. Se deja Constancia de acuerdo al Artículo N°32 de Ley N°19.069, que se otorgara fuero Laboral a la Secretaria General del Comité Paritario de Salud.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JAS/JOP/MLL/ jop.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.